Asunción, 22 de agosto de 2018
Nota JEM-UOC N°244/2018

Señor
Abog. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle que la Unidad Operativa de Contratación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, tiene la intención de adquirir los siguientes bienes, Rubro 260 Servicios Técnicos y Profesionales, Objeto de Gasto 264 "Primas y Gastos de Seguro":

N°	DESCRIPCIÓN	Monto
1	"SEGURO DE VEHÍCULOS"	18.000.000.-

La modalidad de Contratación a ser adoptada es la Contratación Directa, conforme establece el Artículo Nº 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a continuación se detallan los oferentes a ser invitados:

- ALFA S.A. RUC N° 80004049-0
- LA CONSOLIDADA S.A. RUC N° 80019838-7
- ASEGURADORA DEL SUR S.A. RUC N° 80031893-5
- ASEGURADORA DEL ESTE S.A. RUC N° 80025781-2
- SEGUROS GENERALES S.A. RUC N° 80000241-5

Atentamente.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C.
REPUBLICA DEL PARAGUAY

LIC. ANGEL VERA OZORIO
Director Interino UOC

MAL/UOC